

EMITE ESTE CERTIFICADO DE

INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL

A FAVOR DE:

ASOCIACIÓN CENTRO VASCO DE MOVILIDAD CONECTADA, COOPERATIVA Y AUTÓNOMA

Pº MIKELETEGI, 71 3º.

Donostia – 20009

Gipuzkoa

ACERTA I más D más i, S.L. certifica la naturaleza del proyecto primario identificado abajo, conforme a lo establecido en los siguientes documentos normativos:



- **Reglamento (UE) n.º 651/2014** de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.
- **Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- El Procedimiento Certificación-PERTE-VEC de **ACERTA** (IDI-OD-PERV02)

Título del proyecto primario:	INVESTIGACIÓN Y DESPLIEGUE DE LABORATORIO CONECTADO Y COOPERATIVO PARA DESARROLLO Y TESTEO DEL VEC. (Memoria Versión 2)
Nombre de todas las empresas que participan en el proyecto primario:	ASOCIACIÓN CENTRO VASCO DE MOVILIDAD CONECTADA, COOPERATIVA Y AUTÓNOMA
Nº de expediente:	IDI-0422/38/V1
Fecha de emisión del certificado:	22-04-2022
Nº de certificado:	0422/38 de fecha DD-22-04-2022

Puede obtener aclaraciones sobre el alcance de este certificado consultando a la organización que lo emite.

Para verificar la validez de este certificado, por favor, contacte con ACERTA o dirija su consulta a:
info@acerta-cert.com

Este certificado es propiedad de ACERTA I más D más i, S.L., y anula a cualquier otro emitido con anterioridad con el mismo número.



ACERTA I MAS D MAS I, S.L.

CIF: B86956463 • Aracena 15 – 28023 Madrid (Spain)

www.acerta-cert.com Tel (+34) 91 740 2660

*Entidad de certificación de producto acreditada por ENAC con
acreditación N° 129/C-PR292*

Autorizado por:



Matías Romero Olmedo
CEO – Director General